

Acta N. 286.

Día: 2 de setiembre 1981

Hora: 7.²⁰ p. m.

Lugar: Palacio Municipal

Asistentes: Francisco Villegas, Julio Chaves, Sergio Castillo, Carlos

Zamorra y Félix Porras.

Art I. Lectura y aprobación del acta anterior.

Art II. Lectura de correspondencia.

Art III. Sergio Castillo informa sobre la reunión del pasado 30 de agosto en Santo Domingo. Se comenta que Belén está clasificado en las siguientes disciplinas: Natación, Vólibol masculino y femenino, Fútbol, Atletismo, Baloncesto masculino, Ciclismo y ajedrez para la etapa Inter - Zonal.

Art IV. Juan de la Cruz Alvarado informa que la Comisión de Educación quiere realizar una emisión de bonos pro - financiamiento, por lo tanto solicita autorización para esta actividad. Se acuerda: conceder la autorización.

Art V. Rafael Angel Venegas comunica que la cancha de Fútbol de San Isidro permanecerá cerrada durante un tiempo, debido al mal estado en que se encuentra.

Además hace entrega de \$ 300.00 como colaboración de la maratónica.

Art VI. Francisco Villegas da un recibimiento a los integrantes del equipo de Vólibol femenino y los invita a presentar las inquietudes o problemas que tengan dentro de dicho equipo, haciéndoles ver que se quiere entablar un diálogo entre personas cultas y maduras, que sea a beneficio de ellas mismas y al deporte belenita.

Las muchachas comienzan a exponer lo que sienten y se inicia un intercambio de impresiones entre ellas y los miembros del Comité.

Cabe destacar que la señorita Silvia Vargas solicita permiso.

no y brinda los disculpas del caso para retirarse. De este intercambio de palabras surgen las siguientes conclusiones:

- a. El señor Eduardo Aguilar, entrenador de este equipo, ha demostrado discriminación para algunos de sus componentes.
 - b. No brinda oportunidades a muchos jugadores de la Banca.
 - c. Falta motivación en los entrenamientos, por lo que para muchos se han convertido en una rutina muy aburrida.
 - d. No existe amor por el Vólibal, ni mística dentro del equipo.
 - e. Se necesitan más partidos de Fogueo.
 - f. Falta proyección del equipo a la comunidad belemita.
- Por lo tanto, todos los presentes sugieren que el señor Aguilar sea sustituido del cargo.

Se acuerda: convocar a este señor a la reunión del próximo miércoles para exponerle la situación.

Art VII Maximo Villegas comunica que los encuentros de B. don-
certo con Santo Domingo serán los días 10 de Octu-
bre en el gimnasio del Colegio Claretiano y el 18
de Octubre en Belén.

No hace ser la necesidad de reparar los tableros para que estén en perfectas condiciones el día 18.

Además solicita se envíe una note a la Fecobepa que nombren 4 árbitros, que dirijan el partido en Belén.

Se acuerda: reparar los tableros y enviar la note.

Art VIII Se acuerda presentarnos al entrenamiento de Vólibal Femenino el próximo Jueves 3-9-81 para dialogar con el

señor Eduardo Aguilar, a las 6 p. m.

Por más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 9.15 p. m.

Julio Chaves M.
Secretario



Presidente

Acta N. 287

Día: 9 de setiembre 1981

Hora: 7.05 p. m.

Lugar: Palacio M. municipal

Asistentes: Francisco Villegas, Julio Chaves, Sergio Castello,
Félix Ponce y Carlos Zamora.

Art I Lectura y aprobación acta anterior.

Art II Lectura de correspondencia.

Art III Se recibe a la mt. Virginia Sáenz, quien propone realizar la formación de un grupo de niños por edades entre 10 y 12 años, para enseñarles a practicar el Vólibol.

Se apoya la idea y se le sugiere solicitar colaboración a la mt. Virginia Zambrado. Además se le solicita la presentación de un plan para desarrollar esta actividad.

Art IV Los señores Eduardo Zambrado y Juan Manuel González de la Comisión de Instalaciones Deportivas nos comunican los planes de esta Comisión, entre los cuales se citan los siguientes:
Hacer una rifa a mediados de Octubre para el financiamiento de los planes constructivos, para lo cual se acuerda citar a la reunión del 23 de setiembre a los interesados y a los sub-comités para que presenten su opinión en reunión de todos los deportistas.

Además nos comentan que la Municipalidad dará una partida específica de \$ 40.000.00, la cual será manejada por el Comité en coordinación con la Comisión de Instalaciones.

Art V Se ... a las ... de ... en San Pedro